



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 030
(DICIEMBRE 11 DE 2019)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 229, de fecha Diciembre 05 de 2018, el consejo superior de POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN" aprobó el presupuesto de la Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ para la vigencia fiscal comprendida entre 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019 así: en Ingresos la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CUATRO PESOS (\$57.639.537.434) M/CTE.**, y en Gastos la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CUATRO PESOS (\$57.639.537.434) M/CTE.**, y en Gastos la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CUATRO PESOS (\$57.639.537.434) M/CTE.**
2. Que según Acuerdo No. 024, de fecha Octubre 29 de 2018, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá aprobó la Desagregación y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019, adoptada mediante Resolución No. 229, de fecha Diciembre 05 de 2018, de conformidad con las cifras establecidas en el Presupuesto aprobado por el CONFISCUN.
3. Que teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución de cada uno de los rubros contemplados dentro del Presupuesto por concepto de la adquisición de bienes o servicios que necesite la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, se debe realizar de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por la Junta Directiva.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ

NIT 890.680.025-1

"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 030

(DICIEMBRE 11 DE 2019)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019"

4. Que según Acuerdo No. 035, de fecha Diciembre 27 de 2018, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó el Plan de Compras y Gastos de la empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019, en la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$57.639.537.434) M/CTE.**
5. Que según Acuerdo Número 005, de fecha Febrero 15 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2019; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
6. Que mediante Acuerdo No. 007, de fecha Febrero 15 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$64.043.098.436) M/CTE.**
7. Que según Acuerdo Número 010, de fecha Julio 08 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2019; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
8. Que mediante Acuerdo No. 011, de fecha Febrero 15 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 030
(DICIEMBRE 11 DE 2019)

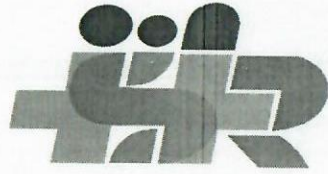
"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019"

suma de **SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$65.088.943.597) M/CTE.**

9. Que según Acuerdo Número 017, de fecha Septiembre 09 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2019; estableciendo para un Presupuesto definitivo, la suma de **SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$65.133.092.097) M/CTE.** Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
10. Que mediante Acuerdo No. 019, de fecha Septiembre 09 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$51.422.892.680) M/CTE.**
11. Que según Acuerdo Número 020, de fecha Octubre 22 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2019; estableciendo para un Presupuesto definitivo, la suma de **SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$65.193.591.441) M/CTE.** Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ

NIT 890.680.025-1

"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 030
(DICIEMBRE 11 DE 2019)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019"

12. Que mediante Acuerdo No. 021, de fecha Octubre 22 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$51.483.391.890) M/CTE.**
13. Que según Acuerdo Número 026, de fecha Noviembre 13 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2019; estableciendo para un Presupuesto definitivo, la suma de **SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$66.902.451.860) M/CTE.** Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
14. Que según Acuerdo Número 028, de fecha Noviembre 13 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2019; estableciendo para un Presupuesto definitivo, la suma de **CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$53.854.771.869) M/CTE.** Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
15. Que según Acuerdo Número 029, de fecha Diciembre 11 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2019; estableciendo para un Presupuesto definitivo, la suma de **SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$66.902.451.860) M/CTE.** Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.





Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 030
(DICIEMBRE 11 DE 2019)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019"

16. Que de conformidad con lo anterior, la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, realizar los Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se cuenta con la aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras un nuevo valor, por la suma de **CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$53.854.771.869) M/CTE.**

DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN DE COMPRAS APROBADO VIGENCIA 2019		AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 007-19	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 011-19	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 019-19	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 021-19	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 028-19	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 030-19		
	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 106.605.000	\$ 106.605.000	\$ 126.608.895	\$ 181.608.895	\$ 181.608.895	\$ 201.608.895			\$ 201.608.895
HONORARIOS	\$ 77.625.000									
PERSONAL SUPERNUMERARIO	\$ 28.980.000									
REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS		\$ 20.873.341.895	\$ 21.506.419.159	\$ 22.957.320.464	\$23.001.468.964	\$ 23.061.968.308	\$ 4.323.348.287			\$ 24.323.348.287
SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL CIENTIFICA	\$5.255.622.255									
SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL COMUNITARIA	\$2.071.495.000									
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	\$3.546.224.640									
SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES DONACION FUNDACION ÉXITO	\$ -									
GASTOS GENERALES										
ADQUISICION DE BIENES		\$ 471.451.815	\$ 471.451.815	\$ 1.926.920.560	\$ 1.926.920.560	\$ 1.926.920.560	\$ 1.833.920.560		\$ 396.973.126	\$ 1.436.947.434



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 030
(DICIEMBRE 11 DE 2019)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019"

DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN DE COMPRAS APROBADO VIGENCIA 2019		AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 007-19	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 011-19	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 019-19	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 021-19	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 028-19	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 030-19		
	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	\$ 471.451.815								\$ 396.973.126	
ADQUISICION DE BIENES										
OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE BIENES		\$ 699.538.934	\$ 699.538.934	\$ 1.135.172.934	\$ 1.175.172.934	\$ 1.175.172.934	\$ 1.175.172.934			\$ 1.175.172.934
COMPRA DE EQUIPO	\$ 348.171.930									
COMPRA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	\$ 351.367.004									
MATERIALES		\$ 638.323.313	\$ 638.323.313	\$ 788.323.313	\$ 848.823.313	\$ 848.823.313	\$ 848.823.313			\$ 848.823.313
MATERIALES PAPELERIA	\$ 166.818.687									
MATERIALES ASEO Y LAVANDERIA	\$ 209.251.211									
MATERIALES MENAJE	\$ 23.056.000									
MATERIALES ARCHIVO	\$ -									
MATERIALES COMUNITARIA	\$ -									
MATERIALES DOTACIÓN	\$ 17.449.376									
MATERIALES TELA Y ROPERIA	\$ 221.748.040									
MATERIALES Y COMBUSTIBLE		\$ 156.485.293	\$ 156.485.293	\$ 156.485.293	\$ 156.485.293	\$ 156.485.293	\$ 156.485.293			\$ 156.485.293
GASOLINA Y BIODIESEL	\$ 156.485.293									
ACPM	\$ -									
GAS LIQUIDO	\$ -									
SALUD OCUPACIONAL		\$ 40.721.040	\$ 40.721.040	\$ 40.721.040	\$ 40.721.040	\$ 40.721.040	\$ 40.721.040			\$ 40.721.040
SALUD OCUPACIONAL	\$ 40.721.040									



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 030
(DICIEMBRE 11 DE 2019)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019"

DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN DE COMPRAS APROBADO VIGENCIA 2019		AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 007-19	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 011-19	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 019-19	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 021-19	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 028-19	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 030-19		
	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS
ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 2.056.907.250	\$ 2.306.907.250	\$ 2.306.907.250	\$ 2.007.907.250	\$ 2.007.907.250	\$ 2.007.907.250			\$ 2.007.907.250
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	\$2.056.907.250									
ADQUISICION DE SERVICIOS										
OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 1.580.111.766	\$ 1.794.405.144	\$ 2.008.928.000	\$ 2.008.928.000	\$ 2.008.928.000	\$ 2.101.928.000			\$ 2.101.928.000
SEGUROS	\$ 162.081.000									
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 124.862.400									
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 48.893.400									
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 12.026.020									
VIGILANCIA	\$ 840.190.230									
BIENESTAR SOCIAL	\$ 70.591.000									
CAPACITACION	\$ 41.162.985									
ARRENDAMIENTO	\$ 115.049.387									
GASTOS DE COMPUTADOR	\$ 165.255.345									
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL										
INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 2.573.346.375	\$ 2.573.346.375	\$ 2.573.346.375	\$ 2.573.346.375	\$ 2.933.346.375	\$ 2.933.346.375	\$ 115.986.563		\$ 3.049.332.938
MEDICAMENTOS	\$2.573.346.375							\$ 115.986.563		
OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 14.019.290.883	\$ 14.838.680.273	\$ 15.340.008.273	\$15.480.008.273	\$ 15.120.008.273	\$16.210.008.139	\$ 280.986.563		\$ 16.490.994.702
MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	\$2.696.144.333							\$ 115.986.563		
MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	\$ 566.673.885									
MATERIAL PARA ODONTOLOGIA	\$ 64.697.850									



Handwritten signatures and initials in blue and black ink at the bottom right of the page.



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 030
(DICIEMBRE 11 DE 2019)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019"

DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN DE COMPRAS APROBADO VIGENCIA 2019		AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 007-19	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 011-19	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 019-19	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 021-19	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 028-19	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 030-19		
	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	VALOR REDUCCIÓN Y/O CONTRACREDITO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS
MATERIAL PARA LABORATORIO	\$2.051.335.845							\$ 165.000.000		
MATERIAL PARA BANCO DE SANGRE	\$ 355.658.085									
ALIMENTACIÓN	\$ 547.553.295									
COMPRA SERVICIOS A TERCEROS	\$7.737.227.590									
GASTOS DE INVERSION		\$ 3.207.133.990	\$ 4.351.511.782	\$ 2.021.501.782	\$ 2.021.501.782	\$ 2.021.501.782	\$ 2.021.501.782			\$ 2.021.501.782
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$3.207.133.990									
TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2019		\$ 46.423.257.554	\$ 49.484.395.379	\$ 51.382.244.180	\$51.422.892.680	\$ 51.483.391.890	\$53.854.771.869	\$ 396.973.126	\$ 396.973.126	\$ 53.854.771.869

17. En que de esta forma se hace necesario efectuar los respectivos ajustes que permitan contemplar los requerimientos necesarios de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, para dar cumplimiento a las necesidades para la prestación del servicio.

18. Que, de acuerdo a lo mencionado en las consideraciones anteriores, es necesario realizar los Ajustes al Plan de Compras y Gastos de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2019.

En virtud de lo expuesto,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 030
(DICIEMBRE 11 DE 2019)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Plan de Compras de acuerdo a las Modificaciones Presupuestales, según se refleja en el detalle del documento anexo.

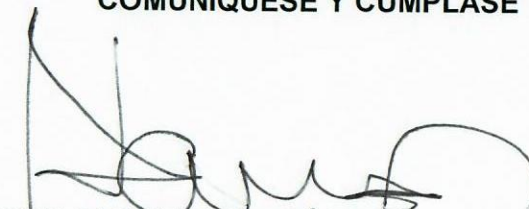
ARTICULO SEGUNDO. Las demás cifras contempladas en el Plan de Compras para la Vigencia Fiscal 2019 aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 035 de fecha 27 de Diciembre de 2018, mantienen su vigencia sin modificaciones, como se evidencia en documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, **OCHENTA Y DOS (82) FOLIOS ÚTILES.**

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo requiere para su validez la aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, y deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación, de conformidad con las cifras allí establecidas.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado a los diez (10) días del mes de Diciembre de 2019


NODIER MARTIN FERRO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA


JOHN CASTILLO MARTÍNEZ
GERENTE

Proyectó: Sandra Mireya Pachón Micán (Líder Compras y Adquisiciones).
Revisó: Dr. Saúl Parra García (Subgerente Administrativo).
Revisó: Dr. Enrique Baquero Benavides (Contador).
Revisó: Sr. Andrés Velandia Páez (Apoyo Administrativo Presupuesto).
Folios: Nueve (09).



